

Comunicado de Prensa No. 21/2019

Ciudad de México a 29 de abril de 2019

EN EL AÑO 2019 SE INCREMENTA CANASTA DE SERVICIOS EN LOS PLANES NO RESIDENCIALES DE INTERNET FIJO, TELEFONÍA FIJA Y TELEVISIÓN DE PAGA SINGLE, DOBLE Y TRIPLE PLAY

- *Se analizó la oferta disponible para negocios o empresas que desean contratar, de forma individual o en paquete, servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga.*
- *En comparación con 2018, los planes no residenciales incrementaron su canasta de servicios incluida de velocidad de bajada en internet, los canales incluidos para televisión de paga y las llamadas/minutos de voz.*
- *Las empresas o negocios que deseen contratar Internet fijo en la modalidad de contratación single play, lo pueden hacer a partir de una renta mensual de \$179, a diferencia de 2018, en dónde se podía acceder a este servicio por una renta mensual mínima de \$299.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta su Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas No Residenciales 2019, relativo a la contratación que realizan las empresas o negocios de servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga, en paquete o de forma individual, conocidos como single, doble y triple play.

El objetivo del Reporte es brindar información útil a los usuarios de empresas o negocios que les permita comparar y tomar decisiones mejor informadas; al tiempo que se analiza la oferta que los concesionarios, a través de su página electrónica, ponen a disposición de las empresas o negocios, misma que cuenta con su debido registro y correspondencia en el Registro Público de Telecomunicaciones.

Entre los principales hallazgos del presente Reporte se encuentran:

Internet fijo (single play)

- Se analizaron 21 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 3 Mbps hasta 500 Mbps.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$179 y \$2,320.

Comunicado de Prensa No. 21/2019

- El mayor porcentaje de planes (48%) incluye una velocidad de bajada de 10 a 50 Mbps.
- En comparación con los resultados del Reporte 2018, se identificó una reducción de la renta mensual mínima en los planes que incluyen una velocidad de bajada de menos de 10 Mbps, pasando de \$299 en 2018 a \$179 en 2019.
- Asimismo, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada de más de 50 Mbps, pasando de 22% en 2018, a 24% en 2019.

Televisión de paga (single play)

- Se analizaron 7 planes que incluyen desde 23 hasta 280 canales.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$154 y \$1,039.
- El mayor porcentaje de planes (57%) incluye más de 100 canales.
- Contra los resultados del Reporte 2018, se encontró que el porcentaje de planes que incluyen más de 100 canales pasó de 50% en 2018 a 57% en 2019.

Internet fijo y telefonía fija (doble play)

- Se analizaron 18 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 10 Mbps hasta 200 Mbps.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$399 y \$2,449.
- El 50% de los planes incluye una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps.
- En comparación con los resultados del Reporte 2018, para el servicio de internet fijo y telefonía fija contratados en modalidad doble play, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen llamadas locales ilimitadas, pasando de 72% en el año anterior a 100% en 2019.

Internet fijo y Televisión de paga (doble play)

Comunicado de Prensa No. 21/2019

- Se analizaron 20 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 10 Mbps hasta 200 Mbps.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$401 y \$979.
- El mayor porcentaje de planes (70%) incluye una velocidad de bajada menor o igual a 50 Mbps. Asimismo, la mayoría de planes (75%) incluye más de 100 canales.
- En el servicio de internet y televisión de paga contratados en modalidad doble play, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada menor o igual a 50 Mbps pasando de 65% en 2018 a 70% en 2019. Asimismo, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen más de 100 canales, pasando de 41% en 2018 a 75% en 2019.

Telefonía fija y Televisión de paga (doble play)

- Se consideraron 4 planes que incluyen desde 81 hasta 162 canales.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$403 y \$450.
- El 100% de los planes ofertan Llamadas locales, Llamadas/Minutos a móvil y Llamadas/Minutos de larga distancia internacional de manera ilimitada.
- El mayor porcentaje de planes (75%) incluyen más de 100 canales.
- En el servicio de Telefonía fija y Televisión de paga contratados en doble play se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen más de 100 canales, pasando de 40% en 2018 a 75% en 2019.

Internet fijo, Telefonía fija y Televisión de paga (triple play)

- Se consideraron 14 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 20 Mbps hasta 200 Mbps.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$644 y \$1,189.
- El 100% de los planes ofertan llamadas locales y llamadas/minutos de larga distancia internacional de manera ilimitada.

Comunicado de Prensa No. 21/2019

- El mayor porcentaje de planes (57%) incluye una velocidad de bajada menor o igual a 50 Mbps. Asimismo, el mayor porcentaje de planes (79%) incluye más de 100 canales.
- Contra el 2018, los servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga contratados en triple play, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada de más de 50 Mbps, pasando de 28% a 43% en 2019. Asimismo, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen más de 100 canales, pasando de 53% en 2018 a 79% en 2019.

Los datos contenidos en el Reporte pueden ser consultados en el sitio <http://www.ift.org.mx/portalesusuarios>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

